



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 378 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 NOV 2017

### VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de noviembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes anotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 231-2017-UNTRM/R, de fecha 04 de abril de 2017, se resuelve encargar, a partir del 31 de marzo de 2017, a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 240-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 24 de noviembre de 2017, se resuelve en su artículo segundo, encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades al Lic. Mario Rimachi Rodas, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 24 de noviembre de 2017;



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 378 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante oficio N° 552-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 27 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, hace llegar la Resolución de Decanato antes mencionada para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, acordó encargar al Lic. Mario Rimachi Rodas, la Dirección de Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 24 de noviembre de 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 24 de noviembre de 2017, la encargatura de la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, como Directora de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades al Lic. Mario Rimachi Rodas, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 24 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
FIEC/SG  
Lmry/